

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12054 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

En el procedimiento 517/2012 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Asertia Servicios Externalizados, Sociedad limitada, con CIF B84282052, calle Alberto Alcocer número 46 piso 3 A, 28046 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200014832-1